

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 30 de mayo de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre los días 28 al 30 de mayo en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 00184-2022-P-CSJLI-PJ mediante la cual se dispone que a partir del viernes 27 de mayo de 2022, el traslado del 30° y 31° Juzgados de Trabajo con subespecialidad Contencioso Administrativo Previsional, al cuarto piso de la sede Javier Alzamora Valdez.

Además se dispone que toda la documentación que se presente, a partir de la fecha del traslado, a los mencionados Juzgados, deberá realizarse en el Centro de Distribución General de la Corte Superior de Justicia de Lima.

- Resolución Administrativa N° 00184-2022-CE-PJ mediante la cual se aprueba la Directiva N° 014-2022-CD-PJ denominada “Disposiciones para la Gestión de la Innovación en el Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 00185-2022-P-CSJLI-PJ mediante la cual disponen el traslado de diversos órganos jurisdiccionales laborales y del primer Juzgado Constitucional Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Lima a las sedes Virrey y Javier Alzamora Valdez.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.